

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-5670 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar ecológica en Puente Arce. Expediente Autorización CROTU 2018/16.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2.001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por Manuel y Emilia Asociados SL de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar ecológica, en la parcela 49 del polígono 709, de la localidad de Puente Arce, clasificada por el PGOU/93, como suelo no urbanizable genérico (categoría C), estando incluida en la categoría de ordenación "Área Periurbana" (AP) del Plan de Ordenación del litoral (POL).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 11 de junio de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/5670